



Vida Riesgo Deportistas

1. ¿A QUIÉN VA DIRIGIDO?

Dirigido a **deportistas profesionales y semiprofesionales** entre 18 y 35 años que realizan su actividad en España o tienen nacionalidad española y juegan en el extranjero.

Dedicarse profesionalmente o semiprofesionalmente al deporte conlleva ciertos riesgos que es preciso prevenir. Vida Riesgo Deportista es el seguro que proporciona coberturas específicas para esta profesión.



2. CARACTERÍSTICAS PRODUCTO

- Seguro de Vida Riesgo Temporal a plazo de 1 año.
- Dirigido a deportistas profesionales (1ª y 2ª división) y deportistas semiprofesionales.
- Deportes de tarificación automática a través de la Web de Distribución:
 - Fútbol
 - Fútbol sala
 - Baloncesto
 - Balonmano
 - Vóley
 - Atletismo
 - Golf
 - Tenis
- Capitales de tarificación automática a través de la Web de Distribución: Hasta 6 millones de euros.
- Comisión estándar 20%, máxima 40% y mínima 5%.
- Para el resto de deportes y/o capitales superiores a 6 millones de euros, solicitar cotización a nucha.mass@axa.es incluyendo nombre del jugador, fecha de nacimiento, deporte profesional, club al que pertenece, garantías y comisión.
- Están excluidos los deportes de motor.

3. COBERTURAS

- Además de la cobertura de fallecimiento por cualquier causa, puedes incluir una de las siguientes garantías, nunca las dos a la vez:
 - ✓ **Incapacidad Profesional (IPT):** Cobro de un capital en caso de no poder ejercer su profesión habitual (deportista profesional).
La edad máxima de esta cobertura es 33 años actuariales.
 - ✓ **Incapacidad Absoluta Permanente (IPA):** Cobro de un capital en caso de no poder ejercer cualquier profesión.



4. NORMAS DE CONTRATACIÓN

- **Capitales máximos:**
 - Para deportistas profesionales o semiprofesionales de edad igual o inferior a 30 años con ingresos anuales inferiores a 500.000€, la regla a aplicar para el cálculo del capital máximo a asegurar será la retribución anual del deportista por la práctica del deporte por 5 y como máximo 500.000€ (quedan excluidos los ingresos condicionados y los que genera el deportista por patrocinios).
 - Para el resto de casos, el capital máximo a asegurar será igual a los ingresos anuales y como máximo 7.500.000€ (quedan excluidos los ingresos condicionados y los que genera el deportista por patrocinios).
- **Cúmulos por equipo:** Riesgo máximo permitido 30.000.000€.
- **Forma de pago:** Anual. Posibilidad de fraccionamiento con recargo:
 - Semestral; 1% de recargo
 - Trimestral; 2% de recargo
 - Mensual; 4% de recargo
- Cobro de los recibos a través de Domiciliación Bancaria (DBC).
- Es necesario cumplimentar los requisitos de selección médica que se especifican en la siguiente slide y que dependen del capital asegurado.
- Emisión de póliza centralizada en AXA.
- Se permite ceder comisión para ajustar la prima en el mismo porcentaje cedido.

5. REQUISITOS DE SELECCIÓN MÉDICA

- Para capitales $\leq 500.000,00\text{€}$:
 - Solicitud de Seguro
 - Cuestionario para Deportistas Profesionales.
- Para capitales $> 500.000,00\text{€}$:
 - Solicitud de Seguro
 - Cuestionario Deportista Profesional.
 - Cuestionario de Salud y Modo de Vida Deportista Profesional.
 - Las siguientes pruebas médicas:
 - Análisis Biológico incluyendo: Fórmula sanguínea, Plaquetas, Velocidad de Sedimentación, Glucemia, Creatinina, Triglicéridos, Colesterol total, Transaminasas SGOT y SGOP.
 - Análisis vírico incluyendo: Ag Hbs, Serología HCV, Serología HIV 1 y 2.
 - Análisis de orina incluyendo: proteinuria y glucosuria.
 - Examen Cardio-vascular incluyendo: Examen clínico, Electrocardiograma en reposo interpretado, Eco-doppler cardíaco o prueba de esfuerzo practicada.

Los informes podrán ser proporcionados por el club siempre que incluya los documentos y pruebas citados, con una antigüedad no superior a 6 meses.

6. PROCESO DE EMISIÓN

- Una vez aceptada la cotización, debe **enviarse toda la documentación debidamente cumplimentada y firmada**, indicada en los requisitos de selección a nucha.mass@axa.es, junto con la **copia del DNI o NIE del asegurado** y la copia del proyecto Web o cotización realizada.
- En el caso que las **pruebas médicas** requeridas hayan sido facilitadas por el club/deportista, también se **adjuntarán con el resto de documentación**.
- Si las pruebas médicas no pueden ser facilitadas por el club/deportista, contactaremos con el cliente y serán **realizadas por alguno de los centros médicos** designados por AXA.
- Tras valorar el estado de salud se informará al mediador si la emisión puede cerrarse de acuerdo a la cotización o si requiere sobreprimas o exclusiones específicas para la aceptación del asegurado.

7. FISCALIDAD

Tomador	Asegurado	Beneficiario	Imputación prima	Tratamiento primas Tomador	Prestación Fallecimiento	Prestación Invalidez
Club	Deportista (empleado)	Herederos	SI (RT en especie)	Gasto deducible en IS (porque hay primas imputadas)	ISD (Sucesiones)	RCM (**) (Prestación-Prima último ejercicio)
Club	Deportista (empleado)	Club	NO	Gasto deducible en IS (*)	Ingreso en IS	Ingreso en IS
Deportista	Deportista	Herederos/Deportista	NO	NO deducible	ISD (Sucesiones)	RCM (**) (Prestación-Prima último ejercicio)

(*) Siempre que sea considerado como gasto necesario para la actividad.

(**) Para residentes fiscales en País Vasco. Si la Invalidez es causado por accidente la prestación está exenta hasta un determinado importe (entre 150.000 y 300.000€ en función del grado de invalidez)

RT = Rendimientos del Trabajo (entre 19% y 47% con carácter general en Territorio Común)

IS = Impuesto sobre Sociedades (25% con carácter general)

ISD = Impuesto de Sucesiones y Donaciones (% gravamen variable en función de la CCAA)

RCM = Rendimientos del Capital Mobiliario (entre 19% y 26% en Territorio Común)